Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA
INSTITUTO MENORQUÍN DE ESTUDIOS

10329 ***Aprobación definitiva del puesto de trabajo de técnico/a en investigación e innovación del Institut Menorquí de Estudis y de la ficha de catálogo de los puestos de trabajo correspondiente (exp. I0051-2026-000001)***

Publicado en el BOIB n.º 110, de fecha 3-09-2026, y en el tablón de edictos y en la página web del Instituto Menorquín de Estudios de día 04-9-2026 a día 25-9-2026, el anuncio relativo al acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Menorquín de Estudios, en sesión de carácter ordinario de 30-07-2026, por el cual se aprueba inicialmente el puesto de trabajo de técnico/a de en Investigación e innovación del *Institut Menorquí de Estudis* y la ficha de catálogo de los puestos de trabajo correspondiente, se hace público que dentro del plazo legal de exposición al público no se ha presentado ninguna reclamación ni sugerencia al respecto, en consecuencia se considera definitivamente aprobada y se publica a continuación, en anexo, la correspondiente ficha de catalogación, para general conocimiento y a los efectos que corresponda.

ANEXO I

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Y NATURALEZA DEL PUESTO	
Denominación del puesto	**Técnico/a en investigación e innovación**
Codi	**IME011**
Clase de personal	L/F
Grupo de clasificación	A
Subgrupo	A1
Titulación requerida	Graduado o titulación equivalente
Escala	Administración general
Subescala	Técnica
Clase	Innovación y Conocimiento
Nivel complemento destinación	24
Puntos complemento específico	645
Tipología del puesto	Puesto base
Destinación	Mahón
Característiques especiales	---
Otros requisitos	Inglés B2 Catalán C1
Número de puestos homogéneos	1
ENCUADRAMIENTO ORGÁNICO	
Ámbito funcional 1	Institut Menorquí d'Estudis
Ámbito funcional 2	
Ámbito funcional 3	
Relación de dependencia	Coordinadora Científica
PROVISIÓN DEL PUESTO – PLAZAS DE PLANTILLA QUE LO PUEDEN OCUPAR	
Escala	Administración general
Subescala	Técnica
Clase	Innovación y conocimiento
Forma de provisión	Concurso

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/132/1230536

MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO
Gestionar y coordinar la captación de financiación por proyectos de investigación y transferencia, con seguimiento y evaluación del cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y de justificación.
FUNCIONES GENÉRICAS
Diseño, coordinación, elaboración, seguimiento y gestión de proyectos de investigación y transferencia para la captación de fuentes de financiación, en cualquier ámbito de conocimiento: 1. Planificación y búsqueda de fuentes de financiación para proyectos de investigación y transferencia 2. Coordinación y seguimiento de proyectos y actuaciones 3. Realización de informes sobre la materia 4. Apoyo en la difusión y comunicación de los proyectos 5. Asesoramiento y apoyo técnico
FUNCIONES ESPECÍFICAS
1. Planificación y búsqueda de fuentes de financiación para proyectos de investigación y transferencia 1. Planificación de una estrategia de captación de fuentes de financiación. 2. Búsqueda e identificación de fuentes de financiación para proyectos de investigación y transferencia de la IME. 3. Desarrollo de alianzas para captar financiación, y coordinación administrativa con socios y financiadores de proyectos. 2. Coordinación y seguimiento de proyectos y actuaciones 1. Preparación y tramitación de la parte administrativa de solicitudes de subvenciones, ayudas, convenios y acuerdos para la obtención de financiación externa. 2. Apoyo en la preparación de la documentación técnica de solicitudes de subvenciones, ayudas, convenios y acuerdos para la obtención de financiación externa. 3. Seguimiento y control administrativo de los proyectos, de su calendario y de la ejecución del presupuesto. 4. Apoyo administrativo en la elaboración de informes de progreso y finales de los proyectos, tramitación de la justificación económico-administrativa de los proyectos ante los organismos financiadores, y asesoramiento y supervisión de la justificación técnica. 5. Gestión administrativa de la documentación generada en la ejecución de los proyectos. 3. Realización de informes sobre la materia 1. Elaboración de informes y memorias sobre la captación de fondo del IME. 2. Evaluación del impacto de la estrategia de captación de fondo. 3. Presentación de los informes a los responsables políticos y actores implicados. 4. Apoyo en la difusión de los proyectos 1. Apoyo a los investigadores y técnicos de comunicación en la difusión de los proyectos 5. Asesoramiento y apoyo técnico 1. Asesoramiento de los investigadores y equipos de investigación en el diseño de proyectos y actuaciones de investigación y transferencia para la captación eficiente de fuentes de financiación. 2. Asesoramiento de los investigadores y equipos de investigación en la preparación de las justificaciones técnicas de los proyectos. 3. Apoyo técnico a los investigadores y equipos de investigación para la optimización de recursos y obtención de fuentes de financiación. 6. En general, otras tareas de carácter similar que le puedan ser atribuidas.

VALORACIÓN COMPLEMENTO ESPECÍFICO

LUGAR	FACTOR												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	TOTAL
Técnico/a de Proyectes de R+D	1	4	-	4	2	4	4	-	-	-	-	-	
	200	40	0	150	175	40	40	-	0	0	0	0	645

Firmado en el lugar y la fecha que consta en la firma electrónica *(13 de octubre de 2026)*

El presidente
Joan Pons Torres

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/132/1230536